

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.692/14

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Por D. ÁNGEL MAYORAL BUENO, se ha solicitado Licencia Ambiental, para la instalación de una explotación de ovino de carne en semiextensivo para 75 plazas ganaderas, en el polígono 16, parcelas 99 y 148 en la zona conocida como "Los Badillos", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, que se pretende establecer, pueda presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Tiemblo, a 1 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.